

TÉRMINOS Y CONDICIONES BINGO VIRTUAL PARA ASOCIADOS FINANCIERA COMULTRASAN

El presente evento es una actividad de bienestar social, recreativa y de integración, organizada por **FINANCIERA COMULTRASAN** de manera exclusiva para los asociados que tengan productos bajo la modalidad de descuento por libranza (Créditos, Planes de Ahorros Programado o Capitalización de aportes).

La participación en esta actividad es totalmente gratuita, no constituye un juego de suerte y azar bajo la modalidad de apuestas, ni un juego promocional con fines de lucro o incentivo comercial, por lo cual no se requiere la compra de cartones ni el pago de cuotas de participación.

1. REQUISITOS DE ACCESO

Podrán acceder a los beneficios de esta actividad de integración únicamente los asociados que cumplan las siguientes condiciones de pertenencia a la cooperativa:

- a. Ser asociado activo de FINANCIERA COMULTRASAN.
- b. Realizar la inscripción dentro del periodo establecido y/o hasta completar el máximo de cupos, lo que ocurra primero.
- c. Tener la información personal y de contacto debidamente actualizada a 2026.
- d. Ser persona natural mayor de diez y ocho años. No podrán participar menores de edad.
- e. No tener vínculo laboral vigente con la Cooperativa.
- f. Tener al menos un producto con modalidad de pago por libranza (Créditos, Planes de Ahorros Programado o Capitalización de aportes) y cumplir los requisitos de vigencia del producto
- g. Tener una mora menor a 31 días en sus productos de crédito.
- h. Contar con conexión a internet estable. Las fallas individuales de conexión, energía o equipos del participante serán de su responsabilidad.

2. MECÁNICA DE ASIGNACIÓN DE CARTONES

Al ser una actividad cerrada y gratuita, la Cooperativa asignará el material de participación de la siguiente forma:

- a. Una vez validada la calidad de asociado y el cumplimiento de los requisitos, el asociado podrá descargar dos (2) cartones en nuestro sitio web.

- b. Los cartones descargados por el asociado son intransferibles. Cada cartón será individual, estará asociado a la identificación del participante y no podrá ser asignado simultáneamente a otra persona.
- c. La transmisión se realizará por medio del canal de Youtube.
- d. Los cartones y el enlace de acceso estarán publicados en nuestro sitio web de campaña y se enviara al correo electrónico y teléfono registrado en la base única de asociados de la Cooperativa el enlace para que puedan ingresar a descargarlo una vez se hayan postulado y sean elegible para la campaña exclusiva de pagadurías.

La tenencia de más de un producto de libranza no genera cartones adicionales; los catones son personales y no podrán ser cedidos, vendidos o utilizados por terceros.

Si tienes alguna duda o inquietud para descargar tus cartones o acceder a la transmisión comunícate al WhatsApp 320 865 8087, o a nuestro contact Center 01 8000 938 088.

3. INCENTIVOS

La Cooperativa ha destinado una bolsa de premios de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)** para la actividad de integración de sus asociados.

Los incentivos serán consignados directamente en la cuenta de ahorros que el asociado ganador posea en **FINANCIERA COMULTRASAN**.

En caso de no poseer cuenta activa, el asociado deberá proceder a su apertura para la formalización de la entrega del incentivo, garantizando así la trazabilidad financiera del recurso.

Se permite que un mismo asociado resulte beneficiario en más de una ronda.

Si el participante por fuerza mayor o calamidad demostrable (muerte) no participa en el bingo, su participación y cartón quedarán sin efecto y no podrán ser utilizados por terceros. Si fallece después de haber sido declarado válidamente ganador, el premio no se extinguirá automáticamente y se consignará de igual manera el incentivo para ser reclamado por quien acredite legalmente la calidad necesaria para actuar en representación de la sucesión o recibir el derecho de su cuenta.

4. PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACIÓN Y ENTREGA

- a. Empates: En caso de ganadores simultáneos en una misma ronda, los asociados podrán acordar la división equitativa del incentivo. De no existir consenso, se realizará una dinámica de desempate mediante el sistema de "balota mayor", el cual se ejecutará de forma verificable durante la transmisión
- b. Plazo: La transferencia del incentivo en la participación se realizará en un término de hasta 30 días hábiles posteriores a la firma del acta de ganadores emitida por nuestro operador logístico Cajasan.

5. CARÁCTER PRIVADO, TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN

Al ser un evento privado de integración institucional, el asociado autoriza a la Cooperativa para el registro y uso de su imagen y nombre con fines estrictamente institucionales, informativos y de transparencia en la entrega de los beneficios de bienestar social, renunciando a cualquier reclamación por derechos de imagen derivados de la difusión del evento en canales internos o corporativos.

Los datos serán tratados para inscripción, validación de requisitos, asignación de cartones, contacto, validación de ganadores, entrega de premios, atención de reclamaciones, prevención de fraude y conservación de evidencia.

Consulte nuestra política de tratamiento de Datos en nuestra página web www.financiera.comultrasan.com.co

6. FALLAS DE CONEXIÓN Y TRANSMISIÓN

Si ocurre una falla general en la plataforma o transmisión que impida continuar o comprometa la integridad del resultado, la actividad será suspendida temporalmente y se informará el mecanismo de reanudación. Cuando sea técnicamente posible y verificable, se conservarán los números o balotas válidamente anunciados antes de la interrupción.

7. FRAUDE, SUPLANTACIÓN O ALTERACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN O EL CARTÓN

Cuando existan indicios objetivos de suplantación, falsedad, alteración o duplicación, manipulación del sistema o suministro deliberado de información falsa, FINANCIERA COMULTRASAN podrán suspender la validación o entrega del premio mientras verifica y/o denuncia la situación.

8. CANALES DE ATENCIÓN

Para consultas sobre esta actividad de integración, los asociados disponen de la línea gratuita 01 8000 938 088 o el contacto local en Bucaramanga al (607) 680 3003 o por WhatsApp al número: 320 865 8087.